

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 11 de Enero de 1911.

Número 1322

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Hacienda Presidencial.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 número 50.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 número 50.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida B, número 74.

Secretaría de Instrucción Pública.

H. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 14 Oeste, número 10.

Secretaría encargada del Despacho de la Secretaría de Fomento.

LUIS E. ALVARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida A, número 10.

BOLETIN OFICIAL

CONSTITUCION A. DE LA REPUBLICA

Código: Avenida Central, número 51.

BERNARDINO

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficiales cuando son rubricados por los señores legados y del servicio.

Panamá, 11 de Enero de 1911.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ALBERTO ALONSO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Despacho de Mañana de 8 a 5 de la tarde.

De cada semana a las particularidades que se ven, vale para negocios oficiales de 8 a 5 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitar la oficina de las 8 a 12 p. m. en la Casa Presidencial, en las salas de recepción y recepción.

AVISO

En la Secretaría General de la República se aceptan inscripciones a la lista de Oficiales, sobre los siguientes bases de pago anticipado:

Por un año: \$ 4.00
Por seis meses: \$ 2.00
Por tres meses: \$ 1.00

EN CUMPLIMIENTO se reparte a domicilio a los señores el número de la lista.

En la misma oficina y en las dependencias administrativas, Pábulos de la Hacienda se encuentran los señores.

La Ley 14, de 1909, sobre reformas de la Ley 14, de 1909, en el primer piso.

El efecto que produce la ley 14, de 1909, en el primer piso, sobre la ley 14, de 1909, en el primer piso, sobre la ley 14, de 1909, en el primer piso.

Los señores que quieren saber sobre la ley 14, de 1909, en el primer piso, sobre la ley 14, de 1909, en el primer piso.

Los mapas descriptivos de las zonas de la ley 14, de 1909, en el primer piso, sobre la ley 14, de 1909, en el primer piso.

El Director General de la República.

Panamá, 11 de Enero de 1911.

Contenido

Poder Legislativo

ACTAS

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada el día 10 de Enero de 1911.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional, celebrada el día 11 de Enero de 1911.

Poder Ejecutivo Nacional

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública.

Despacho de la Secretaría de Fomento.

Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Poder Legislativo

DIGNATARIOS DE LA

ASAMBLEA NACIONAL

Presidente.

Don ENRIQUE DUBREUIL

Vicepresidentes.

Don VICTOR MANUEL ALVARADO

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

Don VICTOR MANUEL

1000

Abstract

1997

BIOLOGICAL SPECIES

de la Tesorería General de la República, en 5 de Enero de 1911.	
Exposición anterior	10 56,727.120
Tránsito del 8/0	4 000.520
10 56,727.120	
Saldo	
Cuenta de Antonio Sastre, Intendente	
C/ la del Sr. Juan María de Muro	
10 56,727.120	
Cuenta de Ana María de Arce, como	
Directora de la Escuela de Niñas	
de Tránsito en Diciembre	
10 56,727.120	
Cuenta de J. Manuel Lugo, por el su-	
eldo que corresponde por la Ley	
24 de 1898 al Municipio de San Juan	
para la construcción del Puente	
Municipal de la municipalidad de la	
ciudad de	
10 56,727.120	
Cuenta de Antonio Arango, R por la	
planta de trabajadores y pago de	
sueldo de los obreros Públicos de la	
Municipalidad de San Juan, en la	
cuenta del 24 de Diciembre	
10 56,727.120	
Cuenta de J. Manuel Lugo, por el su-	
eldo que corresponde por la Ley	
24 de 1898 al Municipio de San Juan	
para la construcción del Puente	
Municipal de la municipalidad de la	
ciudad de	
10 56,727.120	

100